REHABILITACION VSPCE

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado "Modificación de datos personales", para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), https://dehu.redsara.es.

REQUISITOS

- No haber transcurrido más de un año natural de la fecha de notificación del vencimiento del visado.

- Cumplimiento de todos los requisitos para la obtención y mantenimiento de la autorización (véase ficha de nueva autorización VSPCE).

DOCUMENTACIÓN

1. Carta de pago de la tasa.

2. Seguro de responsabilidad civil ilimitada (50.000.000 €) de cada uno de los vehículos.

3. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.

TASA: 27€ AUTORIZACIÓN EMPRESA Y 27€ POR VEHÍCULO

.